

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad Católica San Antonio
Menciones	Mención en PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA, Mención en LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS), Mención en MÚSICA, Mención en EDUCACIÓN FÍSICA, Mención en AUDICIÓN Y LENGUAJE, Mención en LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS), Mención en LENGUA EXTRANJERA (ALEMÁN)
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación• Centro Universitario UCAM. Cartagena
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a lo establecido en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de

modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La modificación consiste en el cambio de nomenclatura de algunas asignaturas y del responsable del título.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

1) En la Mención de Educación Física y en la Mención de Música se amplía la denominación de la asignatura "Desarrollo psicomotor y expresión corporal" con el fin de concretar el área o mención a la que pertenecen. De forma que, en la Mención de Educación Física sea "Desarrollo psicomotor y expresión corporal en educación física" y en la Mención de Música sea "Desarrollo psicomotor y expresión corporal en educación musical". 2) En las menciones de inglés, francés y alemán se modifica la denominación de la asignatura "Recursos Didácticos en Lengua Extranjera", con el fin de concretar el idioma de la mención a la que pertenece. Para ello, se suprime de la denominación de la asignatura la palabra "Extranjera" y se pone el idioma en cuestión en función de la mención que se trate, quedando de la siguiente forma en cada una de las menciones: -Mención en Lengua Extranjera -Inglés-: Recursos didácticos en lengua inglesa -Mención en Lengua Extranjera -Francés-: Recursos didácticos en lengua francesa -Mención en Lengua Extranjera -Alemán-: Recursos didácticos en lengua alemana.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

1) En la Mención de Educación Física y en la Mención de Música se amplía la denominación de la asignatura "Desarrollo psicomotor y expresión corporal" con el fin de concretar el área o mención a la que pertenecen. De forma que, en la Mención de Educación Física sea "Desarrollo psicomotor y expresión corporal en educación física" y en la Mención de Música sea "Desarrollo psicomotor y expresión corporal en educación musical". 2) En las menciones de inglés, francés y alemán se modifica la denominación de la asignatura "Recursos Didácticos en Lengua Extranjera", con el fin de concretar el idioma de la mención a la que

pertenece. Para ello, se suprime de la denominación de la asignatura la palabra "Extranjera" y se pone el idioma en cuestión en función de la mención que se trate, quedando de la siguiente forma en cada una de las menciones: -Mención en Lengua Extranjera -Inglés-: Recursos didácticos en lengua inglesa -Mención en Lengua Extranjera -Francés-: Recursos didácticos en lengua francesa -Mención en Lengua Extranjera -Alemán-: Recursos didácticos en lengua alemana

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Nuevo responsable del título: Nombre y cargo: Martínez Castro, Sonia María. Vicedecana de Educación, NIF: 32665562L

Madrid, a 27/07/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina